



**APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA 5041-3-LE20 DENOMINADA ADQUISICION DE 3.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2617 /

QUILLON, 01 SEP 2020

**VISTOS:**

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2020;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública **ADQUISICION DE 3.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.267 de fecha 15.07.2020, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominado adquisición de 3.000 m3 de base estabilizada 11/2" considera traslado hasta el acopio municipal.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 110/2020, de fecha 14.07.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Licitación Pública ID 5041-3-LE20.
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 29/07/2020.
7. Acta de Evaluación de fecha 01/09/2020.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 01/09/2020.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se requiere adquirir material pétreo, para mantener en óptimas condiciones las calles y pasajes no pavimentados del radio urbano, así como también los caminos vecinales del sector rural, además de mantener un stock en el acopio del patio municipal con la finalidad de ofrecer una alta conectividad comunal entre los diversos sectores que componen la Comuna, y de dar una pronta solución a los imprevistos y/o requerimientos de la comunales.



Especificaciones del Material	Cantidad Aproximada
ADQUISICION DE 3.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL	3.000 M <sup>3</sup>

2. Acta de evaluación de fecha 01/09/2020, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-3-LE20 denominada adquisición de 3.000 m3 de base estabilizada 11/2" considera despacho hasta el patio municipal, por el monto \$ 20.349.000 (veinte millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos, al oferente y representante legal **DON ROLANDO ALEXIS ARRATIA YUBINI RUT** [REDACTED] considerando que cumple el 70 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para el municipio.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-3-LE20, mencionada en el punto anterior, al oferente y representante legal **DON ROLANDO ALEXIS ARRATIA YUBINI RUT** [REDACTED] por el monto de \$ 20.349.000 (veinte millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICESE** la emisión de la orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPUTESE** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 20.400.000 (veinte millones cuatrocientos mil pesos pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009 SP 02 CXP, "Iniciativas de inversión - Proyectos - Obras Civiles - Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2020.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE (S)



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
ALCALDE (S)

NCP/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.